

el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante el Centro de Prevención de Riesgos Laborales sito en Carabela La Niña, 2, de Sevilla.

Contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de enero de 2005.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la Modificación Estatutaria de la Organización Empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 14 de enero de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Intersectorial e Interterritorial de los Autónomos y Pequeñas Empresas de Andalucía.

La modificación afecta al artículo 1, 2.º párrafo.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 28.9.2004, figuran doña Margarita Martín García (Secretaria) y don Gonzalo Romero Cabrera (Presidente).

Sevilla, 17 de enero de 2005.- El Secretario, Eduardo Candau Camacho.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de extravío de título de Graduado Escolar.*

Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Educación.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Carlos Romero Reyes, expedido el 6 de octubre de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 10 de enero de 2005.- El Delegado.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 13 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución de Traslado de Acogimiento Residencial del Procedimiento de Desamparo, recaído en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 91/96, don Francisco Lemos Fuentes, que con fecha 12 de enero de 2005 se acuerda la Resolución de Traslado de Acogimiento Residencial, respecto al menor S.G.L.R., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 13 de enero de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*ACUERDO de 27 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución Acogimiento Familiar Permanente a don Arturo García Bollau y doña Nadia González Heredia.*

Acuerdo de fecha lunes, 27 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Arturo García Bollau y doña Nadia González Heredia, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución Acogimiento Familiar Permanente de fecha jueves, 16 de diciembre de 2004 del menor C.G.G., expediente núm. 29/04/0073/00, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de diciembre de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 28 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Vista del Procedimiento a doña Carmen Ouyang.*

Acuerdo de fecha martes, 28 de diciembre de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Vista del Procedimiento de Adopción a doña Carmen Ouyang al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 28.12.2004 por la que se comunica la Vista del Procedimiento de Adopción, referente al menor C.O., expediente núm. 29/03/0566/00.

Málaga, 28 de diciembre de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se concede trámite de audiencia a los interesados desconocidos y a los que no se les ha podido notificar en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Maristán Nazarí de Granada.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Maristán Nazarí de Granada, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se anuncia la apertura de período de información pública y se concede trámite de audiencia del expediente a los interesados cuya notificación intentada no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen y que a continuación se relacionan:

- Parcela 7450202. Don José Julián Díaz Cerezo, C/ Carmen, 19. 18320, Santa Fe (Granada).

- Parcela 7551503. Doña Rosa Rodríguez Rodríguez, C/ Concepción de Zafra, 3. 18010, Granada.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días para el Trámite de Audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patri-

monio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 8 de octubre de 2003.- El Delegado, José Antonio Pérez Tapias.

## AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

### *ANUNCIO de bases.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, número 239, de fecha 15 de diciembre de 2004, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la contratación laboral fija de una plaza de Administrativo, mediante el sistema de concurso-oposición, reservada al turno de promoción interna, de la plantilla del personal laboral, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2004.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 211, de fecha 28 de octubre de 2004, aparecen, así mismo, las referidas bases y con la publicación de las mismas, se abre el plazo de presentación de solicitudes.

Comoquiera que no se han presentado solicitudes, dentro del plazo establecido, para participar en el citado proceso selectivo; por el presente se acuerda:

1.º Efectuar una nueva convocatoria para la contratación laboral fija de una plaza de Administrativo, mediante el sistema de concurso-oposición, reservada al turno de promoción interna, de la plantilla del personal laboral, que se regirá por las bases arriba indicadas.

2.º Las solicitudes dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde, se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga o en cualquiera de sus Tenencias de Alcaldía, o asimismo, en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se presentarán a ser posible en el impreso que facilitará el Negociado de Personal, acompañadas del resguardo de haber abonado los derechos de examen, fotocopia del DNI y documentación acreditativa de los méritos alegados.

3.º Los sucesivos anuncios referidos a esta convocatoria se publicarán únicamente y, si procede, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Dado en Vélez-Málaga, 12 de enero de 2005.- El Alcalde-Presidente, Antonio Souviron Rodríguez.

*(Continúa en el fascículo 2 de 3)*